
PRESENTACION

Con la edición de este número especial de la REIS hemos pretendido poner a disposición de los lectores de habla castellana algunos trabajos y un conjunto amplio de referencias bibliográficas que faciliten el acceso al debate sobre corporatismo que se viene desarrollando en Europa desde hace diez años. En nuestra opinión, tanto la participación española como la recepción de obras de fuera sobre este tema es aún escasa (aunque es cierto que desde 1979 se han venido publicando trabajos y en los últimos dos años se ha intensificado apreciablemente el ritmo de aparición de nuevas aportaciones). Por esto nos ha parecido que no estaba de más este esfuerzo.

Las limitaciones de espacio propias de estas ediciones y la cantidad y variedad de trabajos aparecidos, sobre todo fuera de España, sobre corporatismo no han hecho fácil la elección de los que podrían incluirse aquí. En este sentido, hemos optado, primero, por dar un peso algo mayor a los enfoques teóricos que a los análisis empíricos y, segundo, mantener cierto equilibrio entre autores de «dentro» y de «fuera». Y, en ambos casos, ofrecer el máximo número de puntos de vista posibles. La predilección por el análisis teórico es porque creemos que en España la discusión sobre estos aspectos es todavía muy débil frente a los estudios concretos de organizaciones de intereses, que ya han cubierto una gran cantidad de sectores. También, porque el análisis corporatista actual plantea, en general, problemas teóricos de importancia no resueltos aún.

En cuanto al contenido concreto de este número monográfico, comienza con un balance crítico del estado actual del debate, que hemos realizado con la intención de ofrecer una panorámica de las diversas posiciones que se mantienen dentro de él, los problemas más importantes que plantean y las limitaciones que, a nuestro juicio, tiene la orientación hoy predominante en el mismo. El trabajo que sigue, de Philippe Schmitter, lo hemos incluido porque aborda una de las cuestiones centrales del análisis corporatista: las relaciones entre el Estado y las organizaciones de intereses y, en general, el papel desempeñado por el Estado en la aparición y consolidación de las tendencias corporatistas. Este trabajo tiene, además, la virtud de reflejar la posición de su autor, uno de los más conocidos en este debate, sobre otros aspectos del cor-

poratismo en la forma en que él lo concibe, que, desde luego, no es fácil de clasificar. El artículo de Gregorio Rodríguez Cabrero es un ejemplo interesante de cómo puede utilizarse la noción de corporatismo para analizar los cambios que se están produciendo, dentro de los países capitalistas, en las formas de intervención del Estado en la economía y su repercusión en los modos de estructuración social. Todo ello desde una perspectiva crítica en la que se ponen de manifiesto los efectos negativos que estos cambios pueden tener para los grupos y clases menos favorecidos de estas sociedades y el papel que puede desempeñar el corporatismo para eliminar o suavizar las tensiones que por este motivo puedan producirse.

Este análisis conecta con una de las polémicas más importantes dentro del debate, a saber, la cuestión de a quién benefician en última instancia las prácticas corporatistas y el nivel de estabilidad de las mismas en función del rechazo que tengan por parte de quienes menos se benefician de ellas, fundamentalmente la clase trabajadora. La posición marxista en el debate sostiene la tesis de la inestabilidad intrínseca de tales prácticas, ya que serán finalmente rechazadas por los trabajadores. El trabajo de Jim Tomlinson analiza y critica esta tesis a través de una revisión rigurosa de la perspectiva marxista, que creemos útil por la forma en que resume y presenta esta polémica. El artículo que sigue, de Juan Martínez Alier, mantiene la tesis «fuerte» de que viejo y nuevo corporativismo son fenómenos idénticos, ya que en ambos casos se sirve al mismo objetivo de sometimiento de la clase trabajadora a los intereses del desarrollo capitalista. Esto, según este autor, se hace bajo supuestos de la teoría económica —del keynesianismo en la actualidad— erróneos, ya que no tienen en cuenta los problemas del agotamiento previsible de los recursos (materias primas y fuentes de energía no renovables). Las prácticas corporatistas serían, pues, un camino equivocado para la solución a largo plazo de los problemas de las economías occidentales desarrolladas.

Adriano Pappalardo explora en su artículo un tema central de este debate: las relaciones entre la concertación social (estabilidad, duración, aceptación), algunas características organizativas de los sindicatos (centralización de las negociaciones y decisiones, grado de monopolio de la representación, número de afiliados) y los partidos políticos en el poder según sus diversas ideologías. Su objetivo es contrastar, comparando cuatro países, en qué medida la centralización y el nivel de afiliación sindical explican la estabilidad y la aceptación de los pactos sociales o, por el contrario, son otras las variables que pueden dar cuenta de ello. Finalmente, Salvador Aguilar presenta un estudio de un caso concreto referido a Cataluña: la forma en que la burguesía empresarial catalana se ha organizado desde después de la guerra civil hasta ahora, con especial referencia al período de la transición política y a sus relaciones con el asociacionismo empresarial de todo el Estado español.

Salvador GINER
Manuel PÉREZ YRUELA